

# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DTO. JUDICIAL BAHIA BLANCA

# MINISTERIO PÚBLICO

PG.SA.BB. 40-2023

## **CONTRATACION DIRECTA 42-2023**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA Y ÚTILES

APERTURA DE SOBRES: 11/12/2023 a las 09.00 hs. en San Martin 28 P.B. Bahía Blanca.

#### PLIEGO DE CONDICIONES

# PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MINISTERIO PÚBLICO

#### 1. Procedimientos de Contratación Alcanzados y Modalidad

Las presentes Condiciones Particulares rigen para los procedimientos regulados por las Resoluciones 94/19, 95/19, 1343/23 y 1344/23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley 13981 y Decreto Reglamentario 59/19

#### 2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIBRERÍA Y UTILES** para el MINISTERIO PÚBLICO del Dto. Judicial Bahía Blanca, según las especificaciones de la PLANILLA DE COTIZACION y que forma parte del presente pliego.

#### 3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la Oferta implica el conocimiento y aceptación de éste pliego de condiciones y su sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto por la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

**4. Presentación de las Propuestas**. Las propuestas serán abiertas en San Martín 28 PB de la ciudad de Bahía Blanca, <u>el día 05/12/2023 a las 09.00 hs.</u> en presencia de las autoridades correspondientes e interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los representantes del Ministerio Público y demás asistentes que lo deseen.

Si el día fijado para el acto de apertura de los sobres fuere feriado o asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

La propuesta deberá ser remitida en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras a la Delegación de Administración mencionada en el primer párrafo hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Los oferentes podrán cotizar total o parcialmente la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación.

La propuesta estará compuesta por el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA PLANILLA DE COTIZACIÓN. Se redactará preferentemente a máquina y TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN serán suscriptas por quien tenga el uso de la firma o poder suficiente para el caso, con sello o aclaración que la identifique.

En la misma se consignará:

a) el domicilio real y legal de proponente, siendo requisito indispensable que éste último se fije en la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose expresamente a la justicia de la misma.



#### PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- b) Se acompañará a la propuesta constancia de inscripción ante la AFIP y en ARBA. En caso de personas jurídicas, copia simple del instrumento constitutivo y acta de asamblea vigente, estatuto o poder donde acredite la personería y facultades del firmante de la oferta.
- c) Informar al momento de presentar su oferta o en forma previa a la adjudicación, el número de sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cuenta corriente o caja de ahorro de la cual fuere titular, debiendo coincidir esa titularidad con la persona física o jurídica adjudicataria del certamen (art. 23 del Reglamento de Contrataciones vigente), debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el Banco, donde conste: N° de sucursal, N° y tipo de cuenta, nombre del/los titular/es, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- d) El oferente deberá mostrar a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, conjuntamente con la propuesta, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego. -

Aquella documentación que exija este Pliego de Bases y Condiciones y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

**5. Planilla de Cotización**. La cotización deberá ajustarse a las Condiciones Generales y especificaciones técnicas – si las hubiere - de la planilla de cotización que forman parte del presente pliego.

Los oferentes podrán cotizar total o parcialmente la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación y deberán especificar, además del precio unitario y total que ya se solicita, las cantidades ofertadas.

Siendo la condición del Poder Judicial de sujeto no alcanzado del Impuesto al Valor Agregado – I.V.A.- (art. 7°, inc. h, apartado 1 de la Ley n° 23.349, T.O. de acuerdo a Decreto n° 280/97 y sus modificatorias), el oferente deberá cotizar a consumidor final, sin discriminar dicho gravamen (art. 39° párrafo primero de la citada Ley).

- **6. Consultas.** El organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.
- **7. Domicilios Jurisdicción.** Los Oferentes deben fijar su domicilio real y legal, siendo requisito indispensable que este último lo sea en la Provincia de Buenos. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, de acuerdo a la Ley Nº 12008 y sus modificatorias
- **8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos.** Los Oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la Ley Nº 13074 y el Decreto Nº 340/04, en forma previa al dictado del acto administrativo de adjudicación por parte de la autoridad competente.

**9. Garantías de Oferta y de Cumplimiento del Contrato.** Art.19 apart. 3 del Decr. 59/19 prescribe que las ofertas y adjudicaciones menores a \$ 6.700.000 no requieren constitución de garantías.

#### 10. Obligaciones del Proveedor Adjudicado. Será responsable de:

- a) Dar cumplimiento en tiempo y forma del servicio, prestación o entrega de bienes o insumos.
- b) No afectar el normal desenvolvimiento del personal, los bienes o propiedades de la Administración Provincial durante la ejecución de los trabajos de instalación, puesta en marcha, prestación del servicio y/o entrega de bienes.
- c) Tomar todas las precauciones necesarias que tiendan a evitar accidentes personales o daños a la propiedad, producidos por las maniobras en las tareas, por la acción de los elementos o demás causas eventuales.
- d) Contratar seguro de riesgos del trabajo, de todo el personal a su cargo afectado al cumplimiento del contrato.

#### 11. Plazo Mantenimiento Oferta

Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el art. 17 apartado 4 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19

#### 12. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales establecidos en el artículo 3° de la Ley N°13.981.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

#### 13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes o servicios requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos."

**Opción de Prórroga:** La misma será a opción del Ministerio Público de conformidad a lo establecido en el Art 7 inc. f) Decr. 59/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones.-



#### PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### 14. Perfeccionamiento Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

#### 15. Resolución normativa de ARBA Nº 50/2011

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución Normativa de ARBA Nro.50/2011, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación y a la entrega de la Orden de Provisión pertinente.

#### 16. Lugar de Entrega

El servicio contratado será prestado en las dependencias del Ministerio Público que se detallan en la Hoja de Oferta.

#### 17. Fletes

Los fletes, acarreo y descarga, permisos municipales en caso de requerirse correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.

#### 18. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en lugar de entrega.

#### 19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19

#### 20. Facturas y Pago

El pago será realizado por la Delegación de Administración. Las facturas serán confeccionadas sin enmiendas ni raspaduras, debiendo constar en las mismas el número de Clave Única de identificación Tributaria (Nº 30-70721666-9) y las formalidades exigidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y acompañadas del original de los remitos de entrega o comprobantes de los servicios firmados y sellados por autoridad competente de la dependencia receptora.

La factura debe constar:

- a) Número y fecha de la Orden de Provisión;
- b) Descripción de los conceptos facturados;
- c) Importe total de la factura;

El pago se efectuará conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 59/19.
DELEGACION DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA MINISTERIO PÚBLICO Bahía Blanca, 06 de diciembre de 2023



PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### **PLANILLA DE COTIZACION**

### DATOS DEL PEDIDO DE PRECIOS - CONTRATACIÓN DIRECTA

Número: 42 Ejercicio: 2023

#### **DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE**

Poder Judicial – Ministerio Público San Martin 28 PB – Bahía Blanca

#### **DATOS DEL OFERENTE**

Nombre o razón social:	 	 
CUIT:	 	 
Domicilio comercial:		
Domicilio legal:		
Teléfonos:	 	 
Correo electrónico:		 

		Cant.	Cant.			
REN		Solici	Ofre		Precio	
GLON	DETALLE	tada	cida	Marca	Unitario	Total \$
	ADHESIVO SINTETICO CHICO					
1	30ml VOLIGOMA O SIMILAR	40				
	ADHESIVO EN BARRA BLANCO					
	(VOLIGOMA O SIMILAR)					
2	MEDIANO	10				
	ABROCHADORA № 50					
3	METALICA Mit O SIMILAR	13				
	AGUJAS DE COSER					
4	EXPEDIENTES 12 A 15 CM	6				
	ALMOHADILLAS SELLOS (81 x					
5	120 mm APROX.)	16				
6	BIBLIORATOS GRANDES	30				
7	BOLIGRAFO AZUL Bic o similar	70				
	BOLIGRAFO NEGRO Bic o					
8	similar	400				
	BOLIGRAFO ROJO Bic o					
9	similar	100				

	BROCHE APRIETA PAPELES		
	SIFAP BINDER 51MM O		
10	SIMILAR	20	
	CAJA ARANDELAS DE CARTON		
11	X 500 U	25	
	CAJA BROCHES DORADOS N°		
12	7 X 100U	60	
	CAJA BROCHES DORADOS №		
13	12 X100U	7	
	CAJA BROCHES PARA		
	ABROCHADORA N° 50 MITx		
14	1000 u O SIMILAR	150	
	CAJA BROCHES PARA		
15	ABROCHADORA MAPED N° 10	55	
	CARPETAS CARTULINA con		
16	ganchos	40	
17	CD-R	350	
	CINTA ADHESIVA CHICA		
18	transparente 12 x 30 mts	20	
	CINTA DE EMBALAR 48mm X		
19	50 Mts.	100	
	DVD-R	1000	
20	FOLIO PLASTICO A-4 X 100	1000	
21	UNIDADES	2	
	GOMA LAPIZ TINTA blanca y		
22	gris	36	
	HILO PLASTICO X BOBINA 400	- 50	
23	Grs.	20	
	LAPIZ COLOR NEGRO PIZZINI		
24	O SIMILAR	54	
	LAPIZ CORRECTOR	60	
		- 55	
J.E	LUPA DE MANO 40 MM -	2	
20	MANGO PLASTICO MARCADOR FIBRA NEGRO		
27	FINO AL AGUA	24	
21		24	
	MARCADOR FIBRA NEGRO		
28	GRUESO AL AGUA	48	
~~	MARCADOR FIBRA ROJO FINO		
29	AL AGUA	12	
20	MARCADOR FIBRA ROJO		
30	GRUESO AL AGUA	36	
24	MARCADOR INDELEBLE FINO		
31	NEGRO	20	
	NOTAS ADHESIVAS -50X75		
32	mm. AMARILLAS X 100 hojas	20	



#### PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

	PERFORADORA CHICA 10-12			
33	HOJAS	8		
34	REGLAS PLASTICAS 30 CM.	7		
35	RESALTADORES AMARILLOS	171		
36	RESALTADORES ROSA	45		
37	RESALTADORES CELESTE	40		
	SACABROCHES N° 10 24/6			
38	26/6 N°50 OLAMI O SIMILAR	9		
39	SACAPUNTAS Metálicos	15		
40	SELLO FECHADOR CHICO	2		
	SEPARADORES PLASTICOS			
41	OFICIO x 6 UNIDADES	6		
	SOBRES BOLSA 30X40			
42	PAQUETE X 250 UNIDADES	3		
	SOBRES BOLSA 23X30			
43	PAQUETE X 250 UNIDADES	1		
44	SOBRES PARA DVD	1350		
45	TIJERAS DE OFICINA 17 CM	7		

Los oferentes podrán cotizar total o parcialmente la cantidad de bienes o servicios requeridos en la presente contratación. El oferente debe indicar las cantidades ofertadas.

PRECIO TOTAL LETRAS: _		

PLAZO DE ENTREGA: cinco (5) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales y Particulares, Planos y especificaciones técnicas.

# CONTRATACION DIRECTA 42/2023 CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter do (1) de la narcone humana/norcon	o jurídioo
En mi carácter de (1) de la persona humana/person	
(2),	
(3), con domicilio	
(4) de la	
Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Bahía l	3lanca del
Ministerio Público - Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio e	lectrónico,
serán válidas y plenamente eficaces.	
Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponeren sede admir	istrativa o
judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administ	rativos y/o
documentos notificados en el mismo.	
Lugar y fecha	
Apellido y nombres del presentante:	
Documento de Identidad: Tipo:Nº	
CUIL/CUIT	
Domicilio	
(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tuto	or, síndico,
etc.	
(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.	
(3) CUIT del proveedor.	
(4) Domicilio legal del proveedor	